



Responsabilidad Medica &lt;responsabilidadmedica@correohuv.gov.co&gt;

**NOTIFICACIÓN MÉDICOS COMO TESTIGOS// PROCESO No.  
11001333603820190035300//DEMANDANTE: ARACELY SANCHEZ MOSQUERA Y OTROS//  
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA ESE Y OTROS**

1 mensaje

Responsabilidad Medica &lt;responsabilidadmedica@correohuv.gov.co&gt;

19 de diciembre de 2023, 2:13 p.m.

Para: diego.rivera@imbanaco.com.co, hmarioalain@yahoo.com, devincorreia@hotmail.com, robertodulceguerra@gmail.com, contacto@cyccorporacion.com

Doctores:

DIEGO RIVERA ARBELAEZ  
MARIO ALAIN HERRERA TOBON  
DEVIN CORREA ARANDA  
ROBERTO JOSE DULCE GUERRA  
CARLOS ALBERTO VARELA LIBREROS

PROCESO: No. 11001333603820190035300  
DEMANDANTE: ARACELY SANCHEZ MOSQUERA Y OTROS  
DEMANDADO: DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA ESE Y OTROS  
MEDIO: REPARACION DIRECTA

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

De manera respetuosa y a través de la presente, ponemos en conocimiento que en Audiencia Inicial del 09 de mayo de 2023 el Juez 38 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá, Sección Tercera, decretó como pruebas sus testimonios, por lo que serán escuchados a través de **audiencia virtual el día 08 de febrero de 2024 a las 8:30 am. es necesario precisar que para el momento de la audiencia, deberán presentar el documento de identidad.**

A continuación, se hace un resumen de lo que se manifiesta en los hechos de la demanda:

La paciente Aracely Sánchez Mosquera busca la atención del Hospital Universitario del Valle desde el 15 de julio del año 2017, sin entrar a mencionar los días anteriores en las que como una errante buscó la ayuda del Sistema de Seguridad Social, de lo cual no se culpa a la presente entidad, pero a partir del 15 de julio, el Hospital Universitario del Valle, conoce de su estado de salud y el peligro que corre su extremidad, existiendo un diagnóstico al otro día de su ingreso, según la historia clínica aportada (folio 53 del cuaderno principal) y que la E.S.E. Universitario del Valle, espero pasivamente hasta el 02 de agosto sin practicarle un examen, en cambio sí le recomienda que se lo haga de manera particular y así continúa la degradación en su estado clínico, durante varios días hasta llegar a su punto crítico. (Todo ello documentado en las notas de enfermería folio 110 y 111 del cuaderno principal).

Se le dispensaron medicamentos y cuidados paliativos durante 23 días, pero indica el apoderado de la parte demandante que los médicos tratantes ya tenían certeza que debían practicar una Arteriografía que nunca les fue autorizada, por la otra entidad que aparece demandada en la presente litis; y que esa inactividad inexplicable, es la ocasionante del daño antijurídico soportado por la demandante. La presente entidad demandada solamente extendió el servicio que corresponde a una parte de sus obligaciones médicas y se abstuvo de la otra parte, contando con las herramientas legales para acceder al procedimiento requerido, y atender así la delicada situación de la paciente de una manera integral, y no una atención limitada y estancada por escollos administrativos.

Por todo lo anterior, solicitan los demandantes que se declare administrativa y extracontractualmente responsable al Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, para que responda por los daños ocasionados debido a una supuesta negligencia en la atención médica.

De igual manera, se adjunta la historia clínica del paciente ARACELY SANCHEZ MOSQUERA, para que por favor revisen las atenciones realizadas por usted, que es de lo que va a testificar ese día y Acta de Audiencia Inicial del Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá, Sección Tercera.

Es pertinente indicar que, en este proceso no son Ustedes demandados, solamente el Juzgado quiere que nos explique de una manera más entendible la atención que realizó a la paciente y si esto es conforme a los protocolos que indica la ciencia médica.

Mi número celular es 3182743929 , soy abogada Michelle Katherine Pulecio Ramirez quien estará representando al Hospital Universitario del Valle en esta Audiencia.

Cordialmente,

**Janeth Montoya Orozco**  
**Dra. Michelle Katherine Pulecio Ramírez**  
Equipo Responsabilidad Médica - Oficina Asesora Jurídica  
Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E

---

**2 archivos adjuntos**

 **HISTORIA CLINICA ARACELY SANCHEZ MOSQUERA.pdf**  
763K

 **2019-000353-00 ACTA AUDIENCIA INICIA.pdf**  
12166K